



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DECRETO N° 742.

CHIGUAYANTE, 18 ABR 2013

VISTOS: Estos antecedentes; lo dispuesto en el artículo N° 70 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 14 de Marzo de 2013, que destina a Omar Spielmann Villa, a la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Nombrase Encargado de Mantenición y Reparaciones al funcionario titular don Omar Ausfredo Spielmann Villa, R.U.N. 8.648.845-0, Escalafón Auxiliar grado 15° de la E.M.S. a cumplir funciones en carácter permanente en el Estadio Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 12 de abril de 2013.
- 2) Procédase a la notificación por el Departamento de Personal de la presente resolución al interesado personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/ELM/JWB/pir

Distribución:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
18 ABR 2013 9:02
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA VSV